Informe CEO N° 114/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 428561".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 428561".**

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023* – emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente y la Unidad Operativa de Contratación ha emitido la declaración de responsabilidad de conformidad a la Resolución DNCP N° 483/21, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de la oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*428561*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*1-Noviembre-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:30*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				

LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*Federico Alejandro Ramirez Martínez*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*Víctor E. Carugati*

2.***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC***

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80000519-8***	***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)***	***gobierno@tigo.com.py***

3.Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.499.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 31/03/2024, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	1766443	NO

Observaciones de oferentes:*No hubo observaciones de oferentes.*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1: SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	₲. 72.000.000.-

CONTRATO CERRADO**.**

LOTE N° 2: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	₲. 499.000.-

CONTRATO ABIERTO:
Monto Máximo: ₲. 240.000.000.-
Monto Mínimo: ₲. 120.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, en las bases del presente llamado se establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

La empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. es la única oferente por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 147/2023,** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en los siguientes términos:

"En cuanto a los precios, respecto al Lote N° 1, este se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial (- ***38%),*** *motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con la justificación de la composición de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote.*

Respecto al Lote N° 2, el precio del ítem 1, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial (- ***41%****), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con la justificación de la composición de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en dicho ítem. En cuanto al precio del Ítem 2, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

LCO 59/2023 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID N° 428561										
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL)										
LOTE N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81161703-001	Servicio de interface para la central telefónica (20 interfaces por mes)	Mes	UNIDAD	24	3.000.000	72.000.000	4.800.000	-1.800.000	-38%
						Precio Total	72.000.000			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte EXP-2023-010709.pdf Constancia SIPE 1766443 Pag. 129	Cumple	
2. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	reporte EXP-2023-010709.pdf Contrato 184/2019 Policia Nacional Lote 4 - Pag. 158 - 164 Monto: 503.240.000	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 07-nov-23
4. Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	reporte EXP-2023-010709.pdf Ref. Policia Nacional Pag. 157	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 07-nov-23
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	reporte EXP-2023-010709.pdf DDJJ Pag. 60	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	DDJJ Pag. 60	Cumple	
Para el Lote N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	DDJJ Pag. 60	Cumple	

LOTE N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Especificaciones Técnicas de los equipos

Descripción	Configuración Mínima Requerida	Configuración Ofrecida	Cumple/No Cumple
Marca	Especificar	Huawei	Cumple
Modelo	Especificar	B311-521	Cumple
Tecnología	GSM o técnicamente superior	GSM	Cumple
Frecuencia de operación	850/900/1800/1900 Mhz	850/900/1800/1900 Mhz	Cumple
Fuente de alimentación	El rango de tensión que deberá soportar 100 240 Vac con fuente propia o transformador.		Cumple
Potencia eléctrica utilizada	Especificar	Alimentación < 12 W	Cumple
Tipo de Antena	Se podrán aceptar antenas internas y/o externas	Antenas Principal y de diversidad LTE / UMTS - opcional externa	Cumple
Interfaces	1 para SIM CARD 1 RJ-11 para conexión con PABX 1 LAN (RJ45) IEEE 802.3/802.3u	Cumple	Cumple
Voz y señalización	VoIP Suporte de protocolo Session Initiation Protocol (SIP). Suporte de G.711a/G.711u/G.726 (-24/-32)/G.722/G.729 for encoding and decoding	Cumple	Cumple

LCO 59/2023 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID N° 428561

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL)

LOTE N° 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - CONTRATO ABIERTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81161703-001	Servicio de telefonía TIPO I	Unidad	UNIDAD	1	120.000.000	240.000.000	299.000	299.000	509.509	-210.509	-41%
2	81161703-001	Servicio de telefonía TIPO II	Unidad	UNIDAD	1	120.000.000	240.000.000	200.000	200.000	242.409	-42.409	-17%
								Precio Total	499.000			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte EXP-2023-010709.pdf Constancia SIPE 1766443 Pag. 129	Cumple	
3. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	reporte EXP-2023-010709.pdf Contrato 184/2019 Policia Nacional Lote 4 - Pag. 158 - 164 Monto: 503.240.000	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 07-nov-23
5. Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de telefonía móvil, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	reporte EXP-2023-010709.pdf Ref. Policia Nacional Pag. 157	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 07-nov-23
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	DDJJ Pag. 60	Cumple	

b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	DDJJ Pag. 60	Cumple	
c. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento que certifique fehacientemente que el Oferente cuenta con el permiso o licencia para operar como proveedor de servicios de telefonía, expedido por el ente regulador CONATEL.	reporte EXP-2023-010709.pdf Resolucion Conatel Pag. 14 - 19	Cumple	
d. Para el Lote N° 2: Planilla de costos adicionales, con la inclusión de la información requerida en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	reporte EXP-2023-010709.pdf Pag. 156	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 07-nov-23
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que en caso de desperfectos de fábrica, accidentes o robo que pudiera ocurrir con el equipo. En cualquiera de los casos, deberá reemplazar el equipo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación de la contratante, sin costo adicional alguno en el caso de desperfectos de fábrica.	DDJJ Pag. 60	Cumple	

Evaluación Técnica: TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL)

LOTE N° 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Servicio de telefonía móvil y tipo de terminales:

SMARTPHONE TIPO 1			
Descripción	**Configuración Mínima Requerida**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple/No Cumple**
Pantalla:	LED o superior, capacitive touchscreen, 16M colores de al menos 6 pulgadas con soporte de HDR10.	Super Retina XDR OLED, HDR10, 6,1 pulgadas, 90,2 cm	CUMPLE
Memoria:	Interna de 128GB o superior y 6GB de RAM o superior.	128 GB 6 GB de RAM	CUMPLE
Procesador:	Como mínimo hexacore (6 núcleos)	Hexa-core, GPU de Apple (gráficos de 6 núcleos)	CUMPLE
Nivel de protección:	IP68 (polvo y agua)	Resistente al polvo/agua 1P68	CUMPLE
Cuatribanda	Si	GSM/CDMA/HSPA/EVDO/LTE/5G	CUMPLE

SMARTPHONE TIPO 2			
Descripción	**Configuración Mínima Requerida**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple/No Cumple**
Pantalla:	LED o superior, capacitive touchscreen, 16M colores de al menos 5 pulgadas.	Super AMOLED, 6,4 pulgadas, 100,5 cm	CUMPLE
Memoria RAM:	Interna de 128GB o superior y 6GB de RAM o superior.	128 GB 6 GB de RAM	CUMPLE
Procesador:	Como mínimo hexacore (6 núcleos)	Octacore - Mali-G68 MPS	CUMPLE
Nivel de protección:	IP67 (polvo y agua)	IP67 resistente al polvo/agua	CUMPLE
Cuatribanda	Si	GSM/HSPA/LTE/5G	CUMPLE

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC 147/2023.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL BCP:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	
6. Fotocopia simple de Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y	

apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRPRSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
2. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
3. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o	

recepciones finales de haber prestado servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
4. Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
5. Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de telefonía móvil, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE
c. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento que certifique fehacientemente que el Oferente cuenta con el permiso o licencia para operar como proveedor de servicios de telefonía, expedido por el ente regulador CONATEL.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 2: Planilla de costos adicionales, con la inclusión de la información requerida en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que en caso de desperfectos de fábrica, accidentes o robo que pudiera ocurrir con el equipo. En cualquiera de los casos, deberá reemplazar el equipo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación de la contratante, sin costo adicional alguno en el caso de desperfectos de fábrica.	CUMPLE
f. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas requeridas en las planillas, obrantes para cada lote en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. Para el Lote N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC:

Ratios Principales	**2.020**	**2.021**	**2.022**	**Promedio**
Índice de Liquidez (razón corriente: promedio = o > 0,70	0,81	1,19	0,90	0,97
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >95%	94%	91%	93%	93%
Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo	0,18	0,46	0,28	0,00

Calificación Legal: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de las empresas **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, asimismo el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones expresa:

"En cuanto a los precios, respecto **al Lote N° 1,** este se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial (-38%), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con la justificación de la composición de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote.

Respecto al Lote N° 2, el precio del ítem 1, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial **(-41%)**, motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con la justificación de la composición de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en dicho ítem. En cuanto al precio del Ítem 2, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020"-

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 360.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (O.G. 268) y que el monto total en adjudicar asciende a ₲. 312.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/23 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"**, conforme al siguiente detalle:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
LOTE N° 1 – SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Interface para la Central Telefónica (20 Interfaces por mes)	Mes	Unidad	24	₲. 3.000.000	₲. 72.000.000

Contrato Cerrado

LOTE N° 2 – SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Telefonía TIPO I	Unidad	Unidad	1	₲ 299.000	₲.299.000
2	Servicio de Telefonía TIPO II	Unidad	Unidad	1	₲ 200.000	₲. 200.000

CONTRATO ABIERTO:
Monto Máximo: ₲. 240.000.000.-
Monto Mínimo: ₲. 120.000.000.-

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Es nuestro informe

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.17 09:53:25 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.17 11:17:11 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.17 11:01:09 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.17 11:32:12 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.17 12:24:24 -03'00'

Gerente General